



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARY CRUZ MURCIA PINEDA
DEMANDADO: ESNEYDER PARRA CÁRDENAS
RADICADO: 501504089001-2019-00049-00
AUTO: 353 22

Castilla La Nueva, Meta, Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

1 – ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, resuelve el despacho lo que en derecho corresponde en el asunto de la referencia.

2 – CONSIDERACIONES

Atendiendo la solicitud de la apodera de la parte actora, y por ser procedente se accederá a la misma.

Con base en lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva – Meta,

RESUELVE:

OFICIAR a la Nueva EPS, a fin que proporcione información al despacho del empleador, junto con sus datos de contacto, así como el salario que devengue, en la actualidad, el aquí demandado, señor **ESNEYDER PARRA CÁRDENAS**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 7.827.657.

Notifíquese.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **760021426bdbcdf2ce106acb9c7927f73f4f74f6990c2b0feb8d0023900f2e83**

Documento generado en 26/05/2022 04:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>